



**CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

Cronograma de acciones a realizar 2024

ACCIONES	FECHAS
Instalación Comisión Evaluadora.	12 de julio de 2024
Revisión y aprobación de la Comisión Evaluadora a la Convocatoria	19 de julio de 2024
Difusión de la Convocatoria.	A partir del 23 de julio
Instalación del Comité de Evaluación en cada Unidad Administrativa.	Del 23 al 31 de julio de 2024
Entrega de Acta de Instalación de los Comités a la Comisión Evaluadora.	05 de agosto de 2024
Establecimiento de metas período julio 2024-junio 2025	Del 12 al 23 de agosto de 2024
Aplicación de la Cédula de Evaluación 2023 (julio 2023-junio 2024)	Del 12 al 23 de agosto de 2024
Recepción en cada Comité de Evaluación de propuestas y candidatos de estímulos y recompensas.	Del 26 al 30 de agosto de 2024
Selección de candidatos a recibir estímulo y recompensa por parte del Comité de Evaluación	Del 02 al 06 de septiembre de 2024
Cierre del Comité de Evaluación y entrega del Acta de determinación de acreedores a estímulos y de los expedientes del personal propuesto para recibir recompensa, a la Comisión evaluadora, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano de la Dirección General de Administración, a efecto de seleccionar a los acreedores correspondientes.	11 de septiembre de 2024
Revisión por parte de la Comisión Evaluadora de la documentación remitida por los Comités de Evaluación de las propuestas de candidatos a recibir recompensas y selección de acreedores.	Del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2024
Notificación por parte de la Comisión Evaluadora a los Comités de Evaluación del personal seleccionado.	A más tardar el 18 de octubre de 2024
Inscribir en el Libro de Honor los nombres de los ganadores de estímulos y recompensas.	Del 21 al 25 de octubre de 2024
Entrega de estímulos y recompensas en cada UA del Consejo de Premiación.	A más tardar el 31 de octubre de 2024

1.- Los expedientes deberán ser conformados, de acuerdo a la Convocatoria y como se detalla a continuación:

- Cédula de evaluación,
- Base de Datos
- Copia del último talón de pago
- Ejemplar del trabajo presentado engargolado, únicamente se recibirán trabajos engargolados
- En caso de tener Pensión Alimenticia, Oficio.